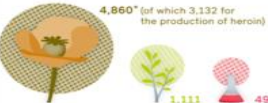


¿Regulación y Legalización para la Construcción de Paz?

Jorge Andrés Forero González
Senado de la República - Instituto Belisario Domínguez
Ciudad de México, Octubre de 2019

DISTRIBUTION

Hard drugs are especially popular in the USA, Europe, and Asia. Crossing all borders, consumers are supplied with these illegal products by truck, ship, or small plane. Opium originates primarily in Afghanistan or Myanmar, while cocaine comes mostly from Colombia, Peru, or Bolivia.



Cannabis is the most widely consumed illegal drug in the world. A full presentation of the worldwide cultivation and consumption of this substance would go far beyond the scope of this infographic.

For the same reason, values under 1 percent for other drugs are not indicated in the case of manufacture and consumption.

The figures are from 2009, in as far as not otherwise indicated: * 2010, ** 2007, ***2006 (the amount produced today and the current turnover are probably much higher).

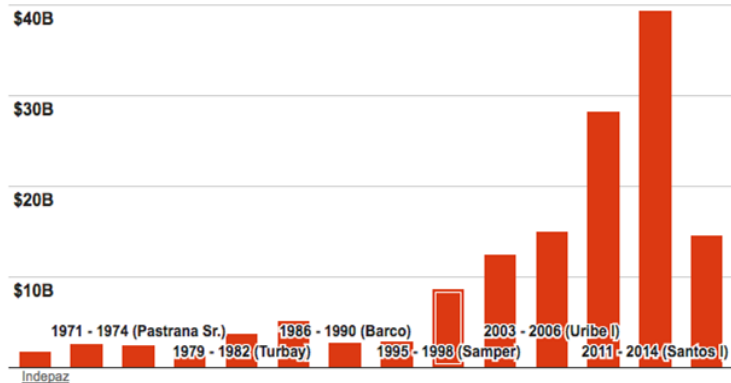
Drug Trafficking

MONEY MAKES THE WORLD GO ROUND 203

Source: [Business Inside](#) 2015

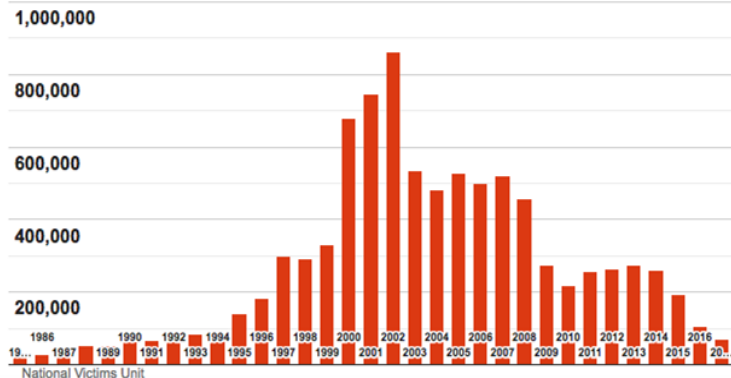
Design: Noni Consulting / published: DE ZEFF

Colombia's defense budget (in 2014 dollars)



While the economic cost of the war is tremendous, it can not be compared to the

Victims per year



Los costos de la guerra Fuerzas Militares

CIFRAS



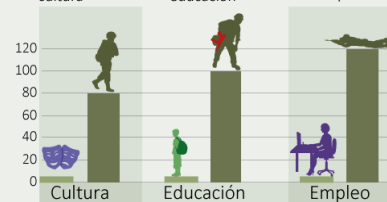
En la última década el país ha gastado más de: **230 billones de pesos** en el conflicto armado.

Reducir el gasto militar en un **15%** permitiría escolarizar a **5 millones de jóvenes** en Colombia

30 billones de pesos

es el presupuesto nacional para 2016 que se destinó para defensa.

80.000 veces superior que el de cultura
101.000 veces más alto que el de educación
120.000 veces superior que el de empleo



Gasto de la guerra por institución:

Cifras en billones de pesos



Valor promedio de la dotación de un soldado: **2 millones de pesos**



4.3 billones de pesos

se gastó entre 2000-2014 para resarcir económicamente a las víctimas del conflicto.

139.268 millones de pesos

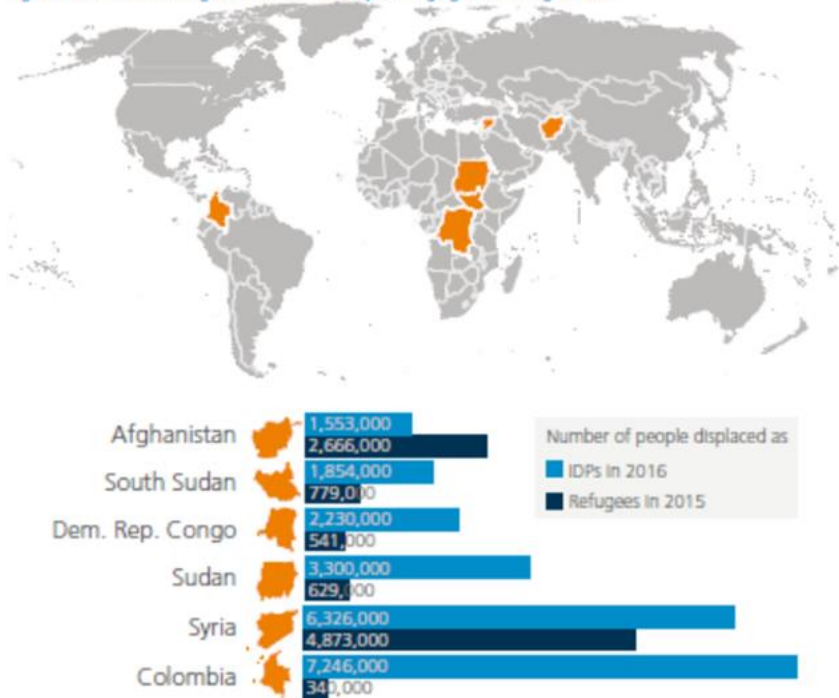


• le ha costado al Estado la protección de más de 2 millones de menores de edad desplazados.

Fuente: Libro: ¿Cuánto nos cuesta la guerra? Ministerio de Defensa.

60 años de una guerra perdida!

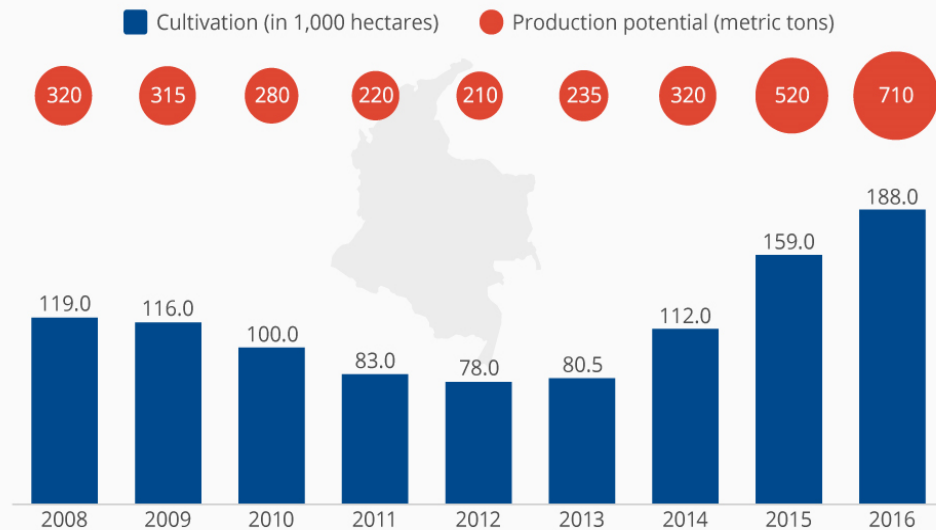
Figure 2.1: Countries with high numbers of IDPs and producing significant refugee flows



Source: IDMC, with UNHCR data

Coca Cultivation Soaring in Colombia

Cultivation area for coca and production potential for cocaine in Colombia



@StatistaCharts Source: ONDCP

statista

EVOLUCIÓN DE LOS CULTIVOS DE COCA EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

Durante dos décadas de lucha frontal contra los cultivos de coca se han probado todas las fórmulas de erradicación. Estos estuvieron asociados a la financiación del conflicto armado por grupos ilegales. Pero ahora en pleno posconflicto, hay más hectáreas sembradas que nunca.



FUENTES: Departamento de Estado de Estados Unidos - SIMCI

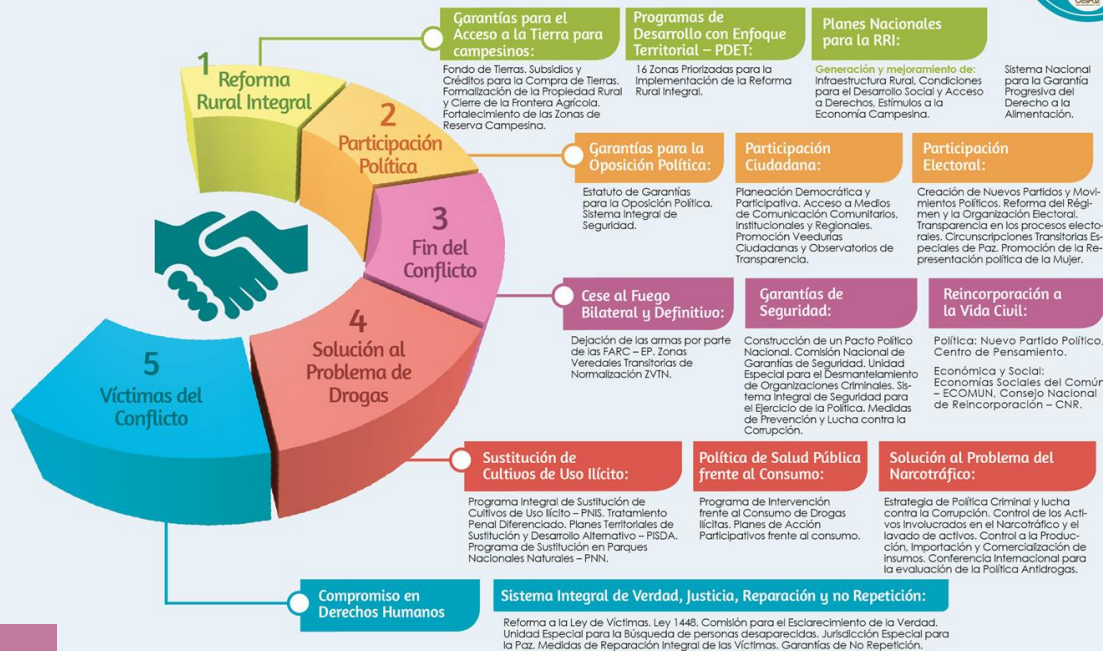


Implementation, Verification and Public Vote

This agreement notes that with the signing of the Final Agreement and the citizens' public vote, the implementation of all the agreed points will commence. It also provides for a robust monitoring system, to track and verify compliance with the implementation of the agreement. This monitoring system will include an international monitoring

Creación de Instancia Especial de Alto Nivel Con Pueblos Étnicos. Diseño plan marco de Implementación.

EL ACUERDO DE PAZ



www.forjandopaz.com



ACUERDO DROGAS ILÍCITAS

VOLVER AL CULTIVO DE ALIMENTOS, ATENCIÓN EN SALUD PARA CONSUMIDORES Y PERSECUCCIÓN A REDES DE NARCOTRÁFICO.



Coca NO es droga!

Uso de otras plantas.



Pictures: [Machu Travel Peru](#) and [GugolMax](#)

Regulación Cannabis - Política de Drogas

- **2016 y 2017 Legislación Regulación Cannabis LEY 1787 DE 2016 y Decreto 613 de 2017**
- **Alianza Interpartidista (8) Por La Reforma A La Política De Drogas**
- **PL 194 de 2019, Uso Recreativo Modificar del artículo 49 de la Constitución, para darle la potestad al Congreso de legislar sobre las sustancias psicoactivas**
- **Comercialización en Colombia-- Decreto 613 de 2017 (serán habilitados para su venta en droguerías, tiendas naturistas, y farmacias.)**
- **No glifosato**
- **En Curso Proyecto de Ley Tratamiento Penal Diferenciado PL039-19**

PNIS Decreto 896 de 2017

- Nivel de cumplimiento de familias que se han comprometido a erradicar voluntariamente los cultivos es del 94%.
- Resiembra - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es solo del 0,6%.
- Sin coca, la mayor preocupación de estas familias es la generación de alternativas económicas que garanticen su sustento.
- Meta Colombia - Estados Unidos - Reducción de 50% a 2023

Tratamiento Penal Diferenciado

“Proyecto De Ley Número 039 De 2018 Por Medio Del Cual Se Desarrolla El Tratamiento Penal Diferenciado Para Pequeños Agricultores Y Agricultoras Que Estén O Hayan Estado Vinculados Con El Cultivo De Plantaciones De Uso Ilícito Y Las Actividades Conexas A Este, De Acuerdo Con Las Disposiciones Del Punto 4.1.3.4 Del Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera Y El Artículo 5 Transitorio Del Acto Legislativo 01 De 2017”

Aprobado 1er debate Comisión Primera del Senado sin Discusión e Impulsado por Partido FARC



La Dosis Personal y el Problema del Consumo Interno

- Corte Constitucional permitió el porte de la dosis personal en 1994 - C-221 de 1994 -I libre desarrollo de la personalidad.
- Gramaje (20 gramos para marihuana y uno para cocaína y sus derivados), y no ser arrestado o multado por alguna autoridad civil.
- Sentencia 2940 de 2016, la Corte Suprema de Justicia estableció la dosis de aprovisionamiento aunque sin especificar las cantidades. Su propósito es el consumo derivado de la enfermedad y responde a la adicción de quien la porta.

- Los **montos o umbrales** de la dosis de aprovisionamiento no están definidos. Análisis por caso.
- No queda claro de quién es la **carga de la prueba** en el caso de la dosis de aprovisionamiento: si del fiscal, que debe demostrar que la finalidad del porte era el tráfico o la venta, o del usuario, que debería probar su adicción para justificar la dosis de aprovisionamiento.
- Las nuevas sustancias psicoactivas no están contempladas en la legislación - **739 nuevas sustancias psicoactivas entre 2009 y 2016.** Fuente: FIP 2019

Tipos y modalidades de licencia

TIPO	MODALIDAD	OTORGA
Fabricación de derivados de cannabis	<ul style="list-style-type: none">-Para uso nacional-Para investigación científica-Para exportación	Ministerio de Salud y Protección Social
Cultivo de cannabis psicoactivo	<ul style="list-style-type: none">-Para producción de semillas para siembra-Para producción de grano-Para fabricación de derivados-Para fines científicos-Para almacenamiento-Para disposición final	Ministerio de Justicia y del Derecho
Cultivo de cannabis no psicoactivo	<ul style="list-style-type: none">-Para producción de grano y de semillas para siembra-Para fabricación de derivados-Para fines industriales-Para fines científicos-Para almacenamiento-Para disposición final	Ministerio de Justicia y del Derecho
Semilla	<ul style="list-style-type: none">-Comercialización o entrega-Fines científicos	Ministerio de Justicia y del Derecho

Uruguay (2013)
Canadá (2019)
33 Estados USA
10 Recreativa (2014)
66 mil millones de
USD(2025) Grand View
Research

Las personas que deseen aplicar a la licencia deben remitirse a la [Ley 1787 de 2016](#), al [Decreto 613 de 2017](#) y a las Resoluciones [2891](#) y [2892](#) de 2017. <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/cannabis-uso-medicinal.aspx>

Colombian cannabis attracts more FDI than pioneer Canada

Country	Projects	Capex (\$m)
US	15	1,053
Colombia	13	359
Canada	9	147
China	7	110
Australia	4	298

Source: fDi Markets

- 12 horas de sol: producir un gramo de flor seca por entre 0,50 y 0,80 dólares (0,44 y 0,71 euros), algo que en Canadá cuesta unos dos dólares
- Canopy Growth (USA), con una capitalización de mercado de más de 13.000 millones de dólares, ha invertido 60 millones para crear Spectrum Cannabis Colombia.
- Khiron, por ejemplo, ha invertido 5,5 millones de dólares en su vanguardista laboratorio de procesamiento de Tolima. - Transporte en Helicoptero - Termo 100mil USD (Vicente Fox - Consejo de Administración)

Fuente: [Financial Times](#)



**La industria del cannabis medicinal
florece en Colombia. El País Junio 2019**

Clever Leaves

- 3.000 litros anuales de aceite de cannabis. - 400 empleados
- Colombia puede sembrar legalmente más de 40 toneladas, según las cuotas que otorga la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)
- El Gobierno ya ha autorizado licencias en 11 de los 32 departamentos, de acuerdo con información de ProColombia, inversiones de las canadienses Cannavida y Pharmacielo -que cotiza, como Khiron, en la bolsa de Toronto-.

1er Foro de la Asociación Colombiana de Industrias de Cannabis Medicinal y Científico – Asocolcanna

No se pierda el 1er Foro Asocolcanna, un escenario de discusión entre industriales, autoridades de gobierno, representantes de instituciones nacionales y extranjeras, sociedades científicas, cuerpo médico, proveedores de la industria, aliados estratégicos y personalidades del mundo científico y comercial. Conozca nuestra agenda académica y los resultados de importantes estudios que se encuentran en marcha y que buscan convertir a Colombia en el gran exportador de cannabis en América Latina. Ser una empresa afiliada a la Asociación Colombiana de Industrias de Cannabis– Asocolcanna, le permite conectarse con diferentes expertos en temas de la industria del cannabis a nivel nacional e internacional. ¡Inscríbese ya!





INICIO

TIENDA GROW

CONÓCENOS

BLOG GROW BOGOTÁ

CONTACTO

☰ Categorías ▾

Buscar un producto...

Todas las Categorías ▾



Your Cart
\$0.00

Todas las Categorías

- Iluminación
- Fertilizantes
- Accesorios - Herramientas
- Armarios de Cultivo
- Instrumentos de Medida
- Kits de cultivo
- Macetas y bandejas
- Parafernalia
- Vaporizadores
- Sustratos
- Tratamiento de Olores
- Marcas
- Top Crop
- Canabigen
- Reflectores
- Balastos
- Bombillos
- Herbales
- Ceras

Ofertas de autocultivo

Armarios >

Iluminación >

Ventilación >

Fertilizantes y Sustratos >

Materas >

Sistema de Riego >

Parafernalia >

Herramientas y Accesorios

Vaporizadores

S PARA
O

strato + regalo de colección.



Duque, la Paz y el Cannabis

- PND “el 41% de los proyectos de paz sin ninguna focalización territorial”. - 6% de estas inversiones focalizado en los 170 territorios PDET
- 57% de los desarrollos normativos no han comenzado.
- 40% de la RRI no arranca
- 2% de Solución al Problema Drogas Ilícitas en desarrollo (Kroc)
- Decreto 1844 de 2018, para reglamentar parcialmente Código Policía sobre “prohibición de poseer, tener, entregar, distribuir o comercializar drogas o sustancias prohibidas”.

Uso recreativo Uso para Adultos

PROYECTO DE LEY 194 DE 2019 (Radicado Sep- Pendiente 1er debate)

Por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis de uso adulto, con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones

Créese el Instituto Colombiano para la Regulación del Cannabis (ICORECA), como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía técnica, administrativa, patrimonial y presupuestal.

a) Otorgar las licencias correspondientes para la importación, exportación, plantación, cultivo, fabricación, producción, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, transformación, distribución y uso de las semillas de la planta de cannabis, del cannabis sus derivados y los productos que los contengan para uso adulto, medicinal y científico, así como sus prórrogas, modificaciones, suspensiones y supresiones, conforme con lo dispuesto en la presente ley y en la reglamentación respectiva.

Artículo 31°.- Los órganos que integran Instituto Colombiano para la Regulación del Cannabis (ICORECA) serán:

- a) Junta Directiva
- b) Dirección Ejecutiva
- c) Comité técnico de licencias
- d) Comité asesor de política pública
- e) Comité de licencias para pueblos indígenas

Parágrafo 1. La Junta Directiva será el organismo de mayor jerarquía dentro del Instituto y estará integrada por:

- Un (1) representante del Ministerio de Salud y Protección Social
 - Un (1) representante del Ministerio de Justicia y del derecho
 - Un (1) representante del Ministerio de Agricultura y Medioambiente
 - Un (1) representante del Ministerio de Educación
 - Un (1) representante de la Superintendencia Nacional de Salud
 - Un (1) representante del Fondo Nacional de Estupefacientes
 - Un (1) representante del INVIMA
 - Un (1) representante del SENA
 - Un (1) representantes de los Consejos seccionales de estupefacientes
 - Un (1) representante de los pueblos indígenas
 - Un (1) representante de las comunidades campesinas
 - Un (1) representantes de las asociaciones de consumidores
-

Parágrafo transitorio. El Ministerio de salud reglamentará lo concerniente al presente artículo en un término máximo de dos años posteriores a la expedición de la presente ley.

Artículo 32º.- Constituirán los recursos del Instituto Colombiano para la Regulación del Cannabis (ICORECA):

- a) La recaudación por concepto de licencias, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley.
- b) Impuesto al consumo, en el porcentaje que reglamente la ley
- c) Un aporte anual del Estado con cargo a Rentas Generales en el monto que determine el Presupuesto General de la Nación.
- d) Las herencias, legados y donaciones que acepte el Instituto Colombiano para la Regulación del Cannabis (ICORECA).
- e) Dineros e incautación al narcotráfico, en el porcentaje que reglamente la ley.
- f) Los valores o bienes que se le asignen al Instituto Colombiano para la Regulación del Cannabis (ICORECA) a cualquier título.
- g) El producido de las multas y sanciones que aplique por concepto del incumplimiento a la presente ley.
- h) Recursos de cooperación internacional.
- i) Todo otro recurso que perciba por aplicación de la legislación vigente.

Parágrafo transitorio. El Ministerio de salud reglamentará lo concerniente al presente artículo en un término máximo de dos años posteriores a la expedición de la presente ley.

“Nuestro Modelo”

- Global - Visión Regional.
- Entender el fenómeno.
- ¿Qué pasa en el vecindario?
- Sacar la violencia y la muerte criminal.
- Desarrollo Rural (Tailandia) vs Economía Neoliberal.
- ¿Crecimiento de un mercado en medio de violencia estructural?.

Iku Inuskua - Gracias

Jorge Andrés Forero González

jaforerogo@unal.edu.co

www.colectivoagrarioabyayala.org

www.conpicolombia.com